



# FINANZAS VERDES: REGULACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE SUPERVISIÓN DE LAS AFP

**Olga Fuentes**  
Jefe de Proyectos Estratégicos y  
Asuntos Internacionales

**Sergio Aratangy**  
Jefe División Financiera

Webinar “Normas de divulgación sostenible: avances y desafíos”  
Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes  
Santiago, 5 de agosto de 2022

# AGENDA

- Normativa actual
- Enfoque preventivo de supervisión
- Implementación de la norma

# REGULACIÓN ESG: VISIÓN GENERAL

- ✓ **Norma 276 emitida en Noviembre 2020:**
  - ✓ Estándar mínimo para la integración de los factores ASG y los riesgos del cambio climático en la gestión del riesgo de inversión y la política de inversión de los fondos de pensiones.
  - ✓ Actualiza: regulación de inversiones, guía de buenas prácticas y modelo SBR
  - ✓ Vigencia: **3 Mayo 2021**
- ✓ Referencia: *"IOPS Supervisory Guidelines on the Integration of ESG Factors in the Investment and Risk Management process of Pension Funds"*
- ✓ Apoyado por el marco de TCFD, el PRI de la ONU, el BID y todo el trabajo coordinado del gobierno chileno: "Acuerdo Verde Público-Privado" firmado en 2019 y la mesa de trabajo de finanzas verdes 2020-2024+
- ✓ Esta nueva regulación es lo suficientemente flexible para que los administradores evolucionen gradualmente hacia las mejores prácticas, mientras se desarrollan, estandarizan e introducen capacidades técnicas, normas de divulgación, taxonomías e información relevante.

## ELEMENTOS CLAVE

- 1) Estándar mínimo políticas de inversión:** Incorporar factores ASG y el riesgo del cambio climático en la gestión de riesgos y políticas de inversión. Identificar métricas de exposición al riesgo.
- 2) Responsabilidades del directorio:** El directorio debe documentar cómo integrarán los riesgos de cambio climático y ASG.
- 3) Transparencia:** Se debe proporcionar información relevante a los afiliados y diferentes actores relevantes, respecto a como estos factores y riesgos serán identificados, medidos e integrados (reporte anual)
- 4) Promover la buena práctica:** Las administradoras deben promover que las empresas y los vehículos en los que invierten, divulguen información sobre cómo evalúan los riesgos relacionados con el cambio climático y ASG, y adoptar buenas prácticas al respecto.

# REGULACIÓN ESG: MECANISMOS FACILITADORES

- ✓ **Enfoque y justificación clara:** La incorporación de estos riesgos está alineado con el deber fiduciario de las AFP. Su incorporación es esencial para la proyección de riesgos y flujos en cualquier inversión a largo plazo.
- ✓ **Orientación pero sin receta:** Cada administradora debe encontrar la mejor manera de hacerlo.
- ✓ **Enfoque preventivo: (2014-2020):** Incorporación gradual de las dimensiones ASG mediante actividades de supervisión basada en riesgos.
- ✓ **Prioridad a nivel país:** La agenda de finanzas verdes es una prioridad para el Gobierno de Chile. Mesa Finanzas Verdes Público-Privada.
- ✓ **Coordinación público-privada:** Coordinación con sector financiero y compromiso de incorporar factores ASG.
- ✓ **Regulador financiero (CMF):** Nueva normativa que exige que los emisores proporcionen la información y las métricas pertinentes.

# ENFOQUE PREVENTIVO DE SUPERVISIÓN

La preocupación de esta Superintendencia por la gestión de riesgos asociados a los factores ASG es anterior a la existencia del acuerdo verde.

## Fiscalización SBR (2014-2020)

- En el contexto de la gestión del riesgo fiduciario, esta Superintendencia había inicialmente solicitado a las Administradoras la paulatina incorporación de los **factores ASG**, comenzando primero con el factor **gobierno corporativo**, para posteriormente agregar los factores ambientales y sociales;
- Al no existir una norma específica, la adopción de dichos criterios estaba sujeta al **mejor esfuerzo de cada Administradora y sin un plazo exigible para su adopción**;
- Lo anterior fue complementado en los años siguientes con observaciones en dicha línea a los proyectos de modificación de Políticas;
- Paulatinamente, las Administradoras fueron incorporando en sus Políticas criterios de gestión de riesgos en las variables antes mencionadas.

# ACUERDO VERDE: SBR CON ENFOQUE EN BRECHAS

**Fiscalización SBR riesgo de clima y factores ASG (2020):** Con motivo de la suscripción del acuerdo verde se realizó una fiscalización con enfoque SBR orientada a la detección de brechas.

- En general se observa **mayor desarrollo de los factores ASG**, toda vez que la División Financiera había paulatinamente solicitado su incorporación en los procesos de revisión de proyectos de Políticas así como en los procesos SBR;
- Los principales problemas que levantan las Administradoras son la **falta de homogenización y completitud de la información**. Asimismo, señalan la necesidad que dichas acciones cuenten con la participación y **apoyo de reguladores (regulación, marco común y estandarización)** y el resto de los inversionistas;

# ACUERDO VERDE: SBR CON ENFOQUE EN BRECHAS

## Reporte integrado, principales obstáculos:

- Falta de **homogenización y completitud de la información**;
- Falta de información **estandarizada y auditada**;
- **No existe información respecto a los impactos** en los negocios ni en las estrategias empresariales;
- Necesidad de **capacitación** a los equipos;
- **Proveedores externos** no tienen total cobertura;
- Necesidad que dichas acciones cuenten con la participación y **apoyo de los reguladores**.



# IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA

## Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés:

- Rol del directorio en la aprobación y supervisión de las Políticas;
- Deberán considerar los riesgos climáticos y ASG en los procesos de inversión y gestión de riesgos;
- Reporte integrado: Comunicaciones a sus afiliados con información respecto de cómo los riesgos climáticos y ASG están siendo considerados en las políticas de inversión;

## Supervisión Basada en Riesgos:

- Incorpora el riesgo climático y los riesgos asociados a factores ASG dentro de la evaluación de riesgos del proceso (SBR);
- Rol del directorio en la aprobación y supervisión de las Políticas;
- Se incluyen dentro de la gestión de riesgos financieros, estratégicos, y reputacionales.

# POLITICAS INCORPORANDO ASG/CLIMA

## Revisión proyectos de Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés

- Se procedió a la revisión de los primeros proyectos de Políticas de las 7 AFP, todos los cuales fueron objeto de observaciones.
- Como resultado de este proceso iterativo 6 Administradoras han subsanado las observaciones y ya han publicado sus políticas y la restante se encuentra en proceso de ajuste de sus proyectos de Políticas.

# POLITICAS INCORPORANDO ASG/CLIMA

## Principales materias consideradas en las Políticas de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés:

- Estructura de gobierno para la toma de decisiones y cómo en ella son considerados los factores ASG/Clima, siendo una evaluación incorporada en conjunto con otras variables financieras.
- Gestión de riesgos de clima y asociados a los factores ASG, particularmente en el caso de riesgo de crédito (análisis de los emisores). En el caso de riesgo de mercado, atendiendo a la información disponible, se asume reflejada en los precios de los instrumentos.
- Cobertura focalizada en determinadas clases de activos, cuyo detalle y metodología varía en cada Administradora, considerando fuentes de información pública, servicios de información y el acceso a información levantada en los procesos de *due diligence*.

# REPORTE INTEGRADO

- **Características:**

Periodicidad anual; dirigido a los afiliados y grupos de interés; menciona el tratamiento del riesgo climático y los factores ASG (riesgos de crédito y de mercado); se entiende integrado ya que se pronuncia respecto de las principales acciones de promoción y divulgación desarrolladas por la Administradora; debe publicarse en el sitio Web de la AFP en una ubicación de fácil acceso, procurando que el contenido sea de fácil comprensión.

- **Consideraciones:**

No existe un único estándar de reporte para todas las Administradoras, lo que puede afectar comparabilidad; en el plano local, la vigencia de la NGC 385 modificada tiene un calendario de implementación extenso, lo que debe tenerse en cuenta al analizar los contenidos del primer reporte. Cabe señalar que **ninguna Administradora tiene mas de un año de vigencia de su política y en algunos casos su publicación corresponde recién a marzo de 2022.**

# REPORTE INTEGRADO

## Primera versión del reporte (2022)

- AFP Capital, AFP Cuprum y AFP Habitat **cuentan con un reporte específico** sobre ASG/Clima.
- En el caso de AFP Modelo, AFP Planvital, AFP Provida y AFP Uno, si bien no se presenta un reporte específico, en la **memoria anual** abordan el tratamiento de las variables ASG.
- Se realizó un primer proceso de revisión de los reportes elaborados por las Administradoras, presentando estos **distintos niveles de profundidad y organización de contenidos**.
- Se realizarán **reuniones de trabajo** con las Administradoras con la finalidad de levantar el proceso de confección de los informes, referencias utilizadas, junto con resolver consultas y **entregar *feedback* con miras a la confección del informe correspondiente a 2023, primer reporte que considerará un año completo de vigencia de las políticas.**

# SBR RIESGO CLIMÁTICO Y FACTORES ASG

- **Objetivo:**

Fiscalizar el proceso de gestión del riesgo climático y los riesgos asociados a factores ASG y su vínculo con el proceso de inversiones. La Fiscalización comenzará una vez que las AFP subsanen observaciones a las Políticas.

- **Desafíos:**

En el plano local la modificación de la NGC 385 (CMF) tiene impactos directos en la información disponible y su comparabilidad; Necesidad de coordinación con otros reguladores.

- Dicho proceso se iniciará en forma integral una vez que todas las Administradoras tengan publicadas sus Políticas.
- En el intertanto esta Superintendencia, en los procesos de fiscalización (seguimiento de contingencias de emisores) ha incorporado dentro de los antecedentes solicitados a las Administradoras, los análisis desde el punto de vista de las variables ASG.



**SP**  
Superintendencia de  
Pensiones

## **FINANZAS VERDES: REGULACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVA DE SUPERVISIÓN DE LAS AFP**

**Olga Fuentes**  
Jefe de Proyectos Estratégicos y  
Asuntos Internacionales

**Sergio Aratangy**  
Jefe División Financiera

Webinar “Normas de divulgación sostenible: avances y desafíos”  
Mesa Público-Privada de Finanzas Verdes  
Santiago, 5 de agosto de 2022